

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2526137

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARÍA ALEJANDRA GUERRA FERRAZ DE ANDRADE AL CARGO DE EMBAJADORA, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR, DE LA PLANTA DE SERVICIO EXTERIOR

Núm. 41.- Santiago, 15 de febrero de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 34, de 30 de enero de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Memorandum Reservado N° Digejur-105/2024, de 16 de enero de 2024, del Director General de Asuntos Jurídicos (S) de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 34, de 30 de enero de 2024, se destinó a prestar servicio en Chile, en calidad de Adscripta, a la señora María Alejandra Guerra Ferraz de Andrade (RUN N° 7.813.632-4) Embajadora de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 15 de marzo de 2024, fecha en la cual dejará de prestar funciones como Embajadora de Chile ante el Gobierno de Kenia y Representante Permanente de Chile en el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA/UNEP, y en el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Habitat.

2. Que, por carta de fecha 24 de noviembre de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, la Sra. María Guerra Ferraz de Andrade presentó su renuncia al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 16 de marzo de 2024.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 16 de marzo de 2024, la renuncia voluntaria presentada por la Sra. María Alejandra Guerra Ferraz de Andrade (RUN N° 7.813.632-4), al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que actualmente la citada funcionaria no se encuentra afecta a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

CVE 2526137

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

